

PRINCIPIOS DE CONDUCTA
ASPECTOS DE LA ÉTICA BÍBLICA

John Murray

Muestra gratuita. Prohibida su distribución.





John Murray (1898-1975)
Fue el primer profesor de Teología
Sistemática y Ética en Westminster
Theological Seminary

Muestra gratuita. Prohibida su distribución.

"Los ancianos de la iglesia saben bien que aplicar las enseñanzas de la Biblia a situaciones éticas puede ser más difícil de lo que parece. Este trabajo de John Murray nos ayuda a aprender a aplicar la ley de Dios en asuntos como el matrimonio y el divorcio, decir la verdad y más."

R. C. Sproul (1939-2017)

Principios de Conducta: Aspectos de la ética bíblica por John Murray

Copyright © Monte Alto Editorial, 2021

Traducido con permiso del libro Principles of conduct: Aspects of Bi-blical Ethic © John Murray. 1957 publicado por William B. Eerdsman Publishing Company; Grand Rapids, Michigan 49505 U.S.A.

Traducción al Español por: Marco Raigoza
Primera lectura de prueba: Andres D. Valencia
Segunda lectura de prueba: Danilo Campo

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del editor.

Publicado por:
Monte Alto Editorial
Email: montealtoeditorial@gmail.com
www.montealtoeditorial.com/
<https://www.facebook.com/montealtoeditorial>
Cali-Colombia

A menos que se indique lo contrario, las citas de las Escrituras son de la Biblia RV60 (Versión Reina Valera 1960) © 1960 en América Latina por Sociedades Bíblicas. Las citas marcadas con (NBLA) son tomadas de la Nueva Biblia de las Américas NBLA Copyright © 2005 por The Lockman Foundation

ISBN: 978-958-49-1320-3
Ebook: 978-958-49-1319-7

Somos una editorial sin fines de lucro y completamente auto-financiados. Los ingresos de las ventas nos ayudan a publicar más libros. La mejor manera de apoyar esta editorial es orando y adquiriendo nuestros libros. Mientras lees, comparte con otros en redes sociales usando *#principiosdeconducta*

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	9
PREFACIO	13
Cap. 1 Preguntas Introductorias	19
Cap. 2 Ordenanzas en la Creacion	41
Cap. 3 La Ordenanza de Matrimonio y Procreacion	65
Cap. 4 La Ordenanza del Trabajo	115
Cap. 5 La Santidad de la Vida	149
Cap. 6 La Santidad de la Verdad	171
Cap. 7 La Enseñanza de nuestro Señor	205
Cap. 8 Ley y Gracia	249
Cap. 9 La Dinamica de la Etica Biblica	277
Cap.10 El Temor de Dios	313
APÉNDICES	331
A Los hijos de Dios y las hijas de los hombres	332
B Nota adicional sobre levítico 18:16, 18	339
C Nota adicional sobre 1 corintios 5:1	359
D La Iglesia Presbiteriana en los EE.UU. y la esclavitud	351
E Antinomianismo	357

Muestra gratuita. Prohibida su distribución.

PROLOGO

Si John Murray hubiera sido bendecido con la luminosa gracia literaria de un C.S. Lewis, o la retórica contundente de un Charles Hodge, su nombre habría estado en la luz durante la última mitad de siglo como el mejor teólogo reformado de nuestro tiempo. Desafortunadamente, su genio no estaba en su estilo de prosa; sus lectores siempre lo han encontrado difícil de entender. Además, interactuaba principalmente con la literatura antigua, de modo que aquellos para quienes la historia era una tontería y que sólo querían comentarios rápidos sobre las últimas modas y fantasías teológicas tenían que ir a otra parte. Pocos le han apreciado su verdadero valor.

En realidad, no le faltaba lucidez; la precisión con que manipulaba los sustantivos abstractos latinizados lograba una fluidez lógica y afilada, sin dejar nunca la menor duda de lo que decía o por qué lo decía. Tampoco estaba desconectado de los dolores de cabeza teológicos de mediados del siglo XX; se ocupó de los errores de los biblicismos y anti-biblicismos actuales de forma completa y fiel, como el lector de este libro verá. Pero invirtió su creatividad no tanto en la apologética y la polémica como en el fortalecimiento del marco básico de la fe reformada mediante un matrimonio metodológico de la afirmación confesional con lo que hoy en día se llamaría una técnica exegética canónica.

Él mismo, heredero de la sabiduría combinada del puritanismo y de Princeton, hizo su trabajo como guardian de la tradición reformada (la “teología más pura”, como se la llamó una vez, y, como Murray habría dicho, con razón).

Su contribución especial fue apoyar y pulir esta herencia a través de la disciplina de la teología bíblica, practicada de acuerdo con el enfoque histórico-redentor que el gran (aunque ocasionalmente turbio) Geerhardus Vos, uno de los maestros de Murray, fue pionero hace un siglo.

Principios de Conducta, publicado por primera vez en 1957, es de hecho la obra maestra de Murray. Es mejor leerlo como una exploración y desarrollo, y por lo tanto una prueba y verificación, de tres hipótesis hermenéuticas: 1) que una única y perfectamente coherente ética del mandato divino (la ley de Dios) se enseña desde el Génesis hasta el Apocalipsis, y por lo tanto permanece en vigor desde el principio de la historia hasta su fin anticipado; 2) que la gracia de Dios no tiene por objeto alejar de, o más allá de, una vida de observancia de la ley, sino precisamente capacitar a los pecadores para ello; 3) que la observancia de la ley pertenece a la más pura expresión de la religión pura. Las discusiones exegéticas de los problemas más complicados que implican estas tesis son minuciosas y magistrales, y las simplificaciones y absolutos masivos a los que Murray razona su camino son en su mayor parte (a mi entender, en todo caso) tan sólidos como el Pico Pike¹: nada de lo que se ha escrito en teología desde que Murray escribió ha hecho algo para dejarlo como obsoleto. No se puede negar que es una lectura bastante densa; pero el lector que aguante hasta el final se verá enormemente enriquecido. ¡Adelante, entonces! Y Dios te bendecirá.

J. I. PACKER

1. Pico Pike es un Pico de montaña en la Cordillera Frontal del estado de Colorado en Estados Unidos (N. del T.)

Muestra gratuita. Prohibida su distribución.

PREFACIO

La ocasión para la preparación y publicación de estos estudios en el campo de la ética bíblica es la invitación, que me fue hecha en el otoño de 1953, por la facultad del Fuller Theological Seminary de Pasadena, California, para impartir las Conferencias Payton para el año 1955. En cumplimiento de esta invitación, y en términos de las Conferencias Payton, cinco conferencias fueron dadas en el Fuller Theological Seminary en marzo de 1955. En el presente volumen esta serie de conferencias se ha ampliado considerablemente.

Uno de los principales propósitos de las conferencias y de este volumen es tratar de mostrar la unidad básica y la continuidad de la ética bíblica. He intentado aplicar a la ética de la Escritura algo del método teológico-bíblico, entendiendo “Teología Bíblica” en el sentido definido por Geerhardus Vos como “esa rama de la Teología Exegética que trata del proceso de la auto-revelación de Dios depositada en la Biblia”.¹ No pretendo que estos estudios se adhieran rígidamente a este método de delineación histórico-genética, y estoy lejos de pretender haber cubierto todo el campo de la ética bíblica. He tratado sólo *aspectos*. Mi objetivo, sin embargo, ha sido mostrar lo fructífero que pueden ser los estudios éticos realizados en esta línea y cómo en este campo, así como en otros, podemos descubrir la unidad orgánica y la continuidad de la revelación divina. Los diez

1. Biblical Theology: Old and New Testaments [Teología Bíblica: Antiguo y Nuevo Testamento], Grand Rapids, 1954 p. 13.

mandamientos, seguramente será admitido, proveen el núcleo de la ética bíblica. Cuando apliquemos el método bíblico-teológico al estudio de la Escritura, se verá que los diez mandamientos promulgados en el Sinaí no eran más que la forma concreta y práctica de enunciar principios que entonces, por primera vez, no llegaron a tener relevancia, pero que fueron relevantes desde el principio. Y también se verá que, como no comenzaron a tener relevancia en el Sinaí, no dejaron de tenerla cuando la economía del Sinaí pasó. Es un estudio bíblico-teológico que demuestra que estos mandamientos encarnan principios que pertenecen al orden que Dios estableció para el hombre en el principio, así como al orden de la redención. En otras palabras, descubrimos que pertenecen a la revelación orgánica divina respecto a la voluntad de Dios para el hombre.

Debe entenderse que al hablar de la revelación progresiva, y de la “Teología Bíblica” como basada en esa revelación, el punto de vista considerado en estos estudios difiere del punto de vista liberal más antiguo así como del de los proponentes más recientes de la Teología Bíblica que son hospitalarios con las reconstrucciones críticas de la historia bíblica. La revelación debe considerarse como la revelación al hombre por parte de Dios de su mente y voluntad; y la revelación progresiva significa que la revelación tiene una historia de revelación creciente y acumulativa hasta que llega a su fin en la manifestación del Hijo de Dios y la inscripción encarnada en el canon completo del Nuevo Testamento. Las Escrituras son el depósito permanente de ese proceso de revelación. Y, a diferencia de la antigua concepción liberal, la “Teología Bíblica” no debe ser concebida como la presentación de los contenidos de la conciencia moral y religiosa de los principales personajes religiosos en el período bíblico, ni como la delineación histórico-genética del desarrollo de la conciencia religiosa reflejada en la Biblia; es más bien la delineación histórico-genética del proceso de la revelación divina.

Aunque no debemos ser indiferentes al contenido de la conciencia moral y religiosa reflejada en la Biblia, una delineación de esto no nos proporciona una teología bíblica.

Esta ciencia, tal como se concibe en estos estudios, está orientada a la revelación de Dios y al depósito de esa revelación en la Escritura. Es esta orientación la que debe mantenerse siempre a la vista y, aunque la respuesta en la conciencia humana es de profunda preocupación, no debemos calibrar el contenido o la intención de la revelación por la medida de la respuesta dada por los hombres. A diferencia del punto de vista ampliamente vigente en la actualidad y representado, por ejemplo, por los eruditos escandinavos, el punto de vista que se defiende en este volumen es que la representación dada en la Escritura es la verdadera transcripción de lo que realmente fue la historia de la revelación y la redención. La unidad que encontramos en la Biblia refleja la unidad orgánica del proceso de la revelación divina del que la propia Biblia es depositaria.

Es posible que se objeten que el punto de vista reflejado en este libro no tiene en cuenta el carácter “mitológico” de ciertas partes de la Escritura en las que una buena parte del material de estos estudios está basada, en particular Génesis 1 al 3. Es cierto que la argumentación no se lleva a cabo en términos de una interpretación mitológica de las Escrituras. Por implicación se rechaza esa interpretación. Sugieren que Génesis 2 y 3, por ejemplo, es una historia, pero no representa la historia, yo no lo creo. No se ha realizado un intento de refutar tal interpretación. Pero si logro tener éxito en la demostración de la unidad orgánica y la continuidad de la ética presentada en la Biblia, este hecho debería ser en sí mismo uno de los más potentes argumentos contra la interpretación mitológica de Génesis 2 y 3, así como de otros pasajes. Es decir que el carácter histórico de la revelación depositada en la Biblia no concuerda con una visión no histórica de la base y el punto de partida de esa historia.

Es evidente la manera en que debe ser extensa la reconstrucción de la historia de la Biblia, con respeto a la historia de la revelación si vamos a rechazar la historicidad de la caída de Adán como el primer hombre. Es una convicción del autor que una interpretación mitológica no es compatible con la luz total que proporciona el testimonio bíblico. Para afirmar el caso afirmativamente, es necesario que la

precisión de Génesis 2 y 3, tal y como se han interpretado históricamente, esté totalmente acorde con la precisión que caracteriza la historia posterior de la revelación del Antiguo Testamento. Sin duda, este libro será de ayuda para algunos que tienen el mismo punto de vista que se refleja en estos estudios y se han desviado en varios puntos para ocuparse de la desmitificación de la Escritura que está tan de moda en la actualidad. Pero, además del hecho de que otros son más competentes que el autor para tratar tales cuestiones, tales indagaciones podrían hacer que se reste importancia al propósito que esta serie de estudios pretende promover.

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a los profesores del Seminario Teológico Fuller por el privilegio que me concedieron al impartir las Conferencias Payton en 1955 y por la hospitalidad y las cortesías de las que disfruté cuando se impartieron las conferencias. También deseo agradecer a la Junta Directiva del Westminster Theological Seminary por el permiso, durante los primeros meses en los que pude completar estos estudios y preparar el manuscrito para la editorial. Agradezco a la Sra. Jack Peterson y a la Sra. John Zinkand por su ayuda en la preparación del texto mecanografiado y a la Srta. T. E. N. Ozinga por su ayuda en la prueba de lectura y en la preparación de los índices.

Se ha concedido amablemente permiso para citar las siguientes publicaciones. David R. Mace: *Hebrew Marriage: A Sociological Study* [Matrimonio Hebreo: Un Estudio Sociológico] (The Epworth Press, London, 1953; Philosophical Library, New York); Emil Brunner: *The Divine Imperative* [El Imperativo Divino], Copyright, 1947, by W. L. Jenkins (The Westminster Press, Philadelphia); Lewis Sperry Chafer: *Systematic Theology, Vol. IV* [Teología Sistemática Vol. IV] (Dallas Seminary Press, Dallas, 1948); Charles Feinberg: *Premillennialism or Amillennialism?* [Premilenialismo o Amilenialismo] (Zondervan Publishing House, Grand Rapids, 1936), Copyright, Charles Feinberg. La Wm. B. Eerdmans Publishing Co., Grand Rapids ha concedido permiso para citar lo siguiente:

F. W. Grosheide: *Commentary on the First Epistle to the Co-*

rinthians [Comentario a la Primera Epístola a los Corintios] (1953); E. K. Simpson: The Pastoral Epistles [Las Epístolas Pastorales] (1954); Geerhardus Vos: Biblical Theology: Old and New Testaments (1954) [Teología Bíblica: Antiguo y Nuevo Testamento]; Jac. J. Müller: The Epistles of Paul to the Philippians and to Philemon [La epístola de Pablo a los Filipenses y Filemón] (1955).

Deseo extender a los editores, a Inter-Varsity Fellowship of Evangelical Unions, Londres, Inglaterra, y la Wm. B. Eerdmans Publishing Co., Grand Rapids, Michigan, EE.UU., mi más sincero agradecimiento por su gran trabajo y por las numerosas atenciones recibidas de ellos en relación con esta publicación.

Filadelfia, .
21 de julio de 1956
John Murray

Muestra gratuita. Prohibida su distribución.

Capítulo 1

PREGUNTAS INTRODUCTORIAS

La palabra “ética” se deriva del griego ἔθος o ἥθος.¹ Significa costumbre o a veces hábito o práctica según lo prescrito por la ley. El único ejemplo en el Nuevo Testamento que ejemplifica más estrechamente que cualquier otro la idea a la que se ha aplicado en el uso cristiano es 1 Corintios 15:33: “*las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres*” (o “buenos modales”, ἡθη χρηστά). Las “*buenas costumbres*” obviamente designan la forma de vida y conducta que está de acuerdo con la fe y la profesión cristiana. En términos de este concepto la ética se referiría a la forma de vida, al patrón de comportamiento, o, en una palabra, a la conducta.

El término que más frecuentemente expresa este concepto en el Nuevo Testamento no es aquel del que deriva nuestra palabra “ética”, sino otro, a saber, ἀναστροφή, una palabra que se presta más apropiadamente a expresar el pensamiento de “modo de vida” o “modo de conducta”. Y ἀναστροφή, es decir, “modo de vida”, que está de acuerdo y es expresiva de la fe cristiana es ἀναστροφή que es καλή o ἀγνή o ἀγαθή o ἀγία (Santiago 3:13; 1 Pedro 3:2, 16; 2 Pedro 3:11).² Esto

1. La primera ocurre doce veces en el Nuevo Testamento (Lucas 1:9; 2:42; 22:39; Juan 19:40; Hechos 6:14; 15:1; 16:21; 21:21; 25:16; 26:3; 28:17; Hebreos 10:25), la segunda sólo una vez y luego en plural (1 Corintios 15:33). Cf. también el verbo ἔθω que aparece cuatro veces en el Nuevo Testamento (Mateo 27:15 Marcos 10:1; Lucas 4:16; Hechos 17:2), y en la LXX una vez en los libros canónicos (Números 24:1). Aparentemente ni ἔθος ni ἥθος son usados en los libros canónicos de la LXX.

2. ἀναστροφή aparece trece veces en el Nuevo Testamento, en nueve ocasiones en el buen sentido; cf. ἀναστρέφω en 2 Corintios 1:12; 1 Timoteo 3:15; Hebreos 13:18; 1 Pedro 1:17. Quizás la instancia más significativa es 2 Pedro 3:11 donde tenemos el plural ἐν ἀγίαις ἀναστροφαῖς para indicar la variedad y plenitud del

quiere decir que la forma de vida que la fe cristiana exige y produce es una forma de bondad, pureza y santidad.³

Cuando utilizamos la palabra “ética” para designar un modo de vida no estamos necesariamente utilizando la expresión “modo de vida” en un sentido apreciativo. Puede ser usada despectivamente. Por lo tanto, cuando deseamos evaluar un modo de vida, se nos pide que lo calificemos de alguna manera como bueno o malo, como cristiano o no cristiano. El Nuevo Testamento, sin embargo, tiene un uso claramente apreciativo de la expresión “el camino”. La confesión y el modo de vida cristianos se caracterizan como “el camino” o “ese camino” (Hechos 9:2; 19:9.23; 22:4; 24:22).

Difícilmente podemos dissociar el uso absoluto de la palabra ‘camino’ de la palabra usada por nuestro Señor, “*Yo soy el ‘camino’, la verdad y la vida*” (Juan 14:6), aunque es difícil definir la línea de conexión. En cualquier caso, esta nomenclatura evidencia la total particularidad de la fe, la adoración y la vida de los discípulos de Cristo. Y este carácter distintivo encontró su punto focal en la fe y la devoción dirigida a quien se declaró “el camino”, así como la verdad y la vida. El Nuevo Testamento no tiene una concepción restringida de lo que llama “el camino”; no limita “el camino” a lo que tan frecuentemente tenemos a la vista cuando hablamos de la forma de vida.⁴ Este uso especializado de la expresión “el camino” comprende todo lo que es distintivo de la fe cristiana como “*el camino de la justicia*” (Mateo 21:32; 2 Pedro 2:21), “*el camino de la salvación*” (Hechos 16:17), “*el camino de Dios*” (Mateo 22:16; Hechos 18:26), “*el camino del Señor*” (Hechos 18:25), “*los caminos rectos del Señor*” (Hechos 13:10), “*el camino de la verdad*” (2 Pedro 2:2), y “*el camino de la paz*” (Lucas 1:79; Romanos 3:17). El modelo de conducta después del uso que da el

modo de vida que es compatible con la piedad (εὐσεβείαις) y elogia la confesión cristiana.

3. El latín para ἥθη es “mores”, que es el equivalente de nuestra palabra en español “moral”.

4. En Hechos 2:28 (cf. Salmo 16:11) la expresión ocurre pero tiene sin duda una referencia específica a la resurrección de nuestro Señor.

Nuevo Testamento comprendería mucho más de lo que está incluido en la esfera de la ética. Por lo tanto, si utilizamos la expresión en su sentido más restringido como sinónimo de ética, no es porque nos olvidemos de la riqueza y la plenitud del concepto del Nuevo Testamento de 'el camino' como el camino de todo lo que pertenece a la vida eterna.

Si la ética se refiere al modo de vida y al comportamiento, la ética bíblica se refiere al modo de vida y al comportamiento que la Biblia requiere y que la fe de la Biblia produce. Cuando decimos "modo de vida" o "comportamiento" también debemos tener en cuenta los aspectos relacionados.

1. Si bien podemos usar la palabra "conducta" o "comportamiento" para denotar la suma total de acciones que constituyen el patrón de la vida, sin embargo, detrás de toda acción manifiesta está el carácter dispositivo o complejo que es el determinante psicológico de la acción. Por lo tanto, la ética debe tener en cuenta el complejo de disposición del que el acto manifiesto es la expresión. Es decir, la ética bíblica tiene una preocupación primordial con el corazón del cual surgen las cuestiones de la vida.

2. La conducta que se tiene en cuenta en la ética, incluso cuando la conducta se considera en términos de acción manifiesta, no es simplemente el conjunto de acciones. La ética considera las acciones en sus relaciones orgánicas entre sí. Hay una cierta unidad y coherencia de patrón; cada acción está relacionada con las demás y no puede ser comprendida o evaluada excepto en esa relación.

3. El comportamiento que concierne a la ética bíblica no es simplemente el comportamiento de los individuos; el principio de la sociedad está íntimamente relacionado con todos los estudios éticos y también con la ética bíblica. Por lo tanto, la ética bíblica tiene en cuenta, no sólo a los individuos como individuos y su comportamiento como tales, sino a los individuos en sus relaciones corporativas. Hay responsabilidad corporativa y hay acción corporativa.

4. El comportamiento que nos interesa cuando buscamos

determinar la ética bíblica no es la suma del comportamiento de un creyente en particular, ni siquiera de un creyente peculiarmente ejemplar, ni la suma del comportamiento de la sociedad creyente. Debemos tener en cuenta la imperfección de cada santo en este mundo y la imperfección que tiene la sociedad cristiana más desarrollada. Todavía existe el pecado, a menudo grave, y por lo tanto encontramos incoherencia y contradicción en el más santo de los hombres y en la sociedad más santificada. La suma de los comportamientos no puede mostrar la unidad y coherencia que la ética bíblica requeriría, no hay un patrón perfecto de comportamiento ejemplificado en el creyente individual o en el organismo de los creyentes.

El estudio de la ética bíblica, por lo tanto, no es el de estudiar empíricamente la suma total del comportamiento de aquellos que son retratados para nosotros en la Biblia como creyentes. Lo que tal estudio proporcionaría es simplemente una descripción del comportamiento de los creyentes. Y como hay tanto pecado e inconsistencia en el comportamiento de los creyentes en su mejor momento, ya sea que se les vea individualmente o en sus relaciones corporativas, no podríamos por ningún método empírico delinear la ética bíblica. La ética bíblica es esa forma de vida que está en consonancia con la revelación bíblica y es exigida por ella. Nuestra atención debe centrarse en la demanda divina, no en el logro humano, en la revelación de la voluntad de Dios para el hombre, no en el comportamiento humano. En la ética bíblica nos preocupan las normas, o reglas, o estándares de comportamiento que se enuncian en la Biblia para la creación, dirección y regulación del pensamiento, la vida y el comportamiento en consonancia con la voluntad de Dios.

Es bastante obvio que esta declaración del caso plantea varias preguntas. Y la más básica de ellas es la pregunta: ¿Existe, en el sentido definido, una ética bíblica? ¿Hay una ética coherente y consistente establecida en la Biblia? ¿No hay diversidad en la Biblia, y diversidad de un tipo que abarca elementos antitéticos? ¿No hay en la Biblia leyes de conducta que son contrarios entre sí? En concreto: ¿No hay una antítesis entre los mandamientos de conducta sanciona-

dos y aprobados por Dios en el Antiguo Testamento y los sancionados y aprobados por Dios en el Nuevo Testamento respecto a ciertos rasgos centrales del comportamiento humano? Es un hecho evidente que el comportamiento de los más ilustres creyentes del Antiguo Testamento se caracterizó por prácticas que son claramente contradictorias con las exigencias elementales de la ética del Nuevo Testamento. La monogamia es seguramente un principio de la ética cristiana. Los santos del Antiguo Testamento practicaban la poligamia. De la misma manera, en el Antiguo Testamento el divorcio se practicaba por motivos que no podían ser tolerados en términos de las disposiciones explícitas de la revelación del Nuevo Testamento. Y la poligamia y el divorcio se practicaban sin desaprobación manifiesta en términos de los mandamientos de comportamiento que se reconocían como reglamentarios en el período del Antiguo Testamento.

Estas son cuestiones que hay que afrontar, recordando que en estos casos de poligamia y divorcio no son desviaciones de las disposiciones explícitamente reveladas de la ley del Antiguo Testamento como, por ejemplo, el adulterio y el asesinato cometidos por David fue duramente reprendido en términos de la ley reconocida. Tales ejemplos de malas acciones no dejan perpleja nuestra investigación en lo más mínimo. Están en la misma categoría que los casos de maldad en el Nuevo Testamento, para los cuales existe, de la misma manera, una condena y una reprensión.

Cabe recordar una vez más que la ética que buscamos no es la que se desprende de los hechos empíricos de la historia y la experiencia ya que siempre hay incoherencias y contradicciones, más bien la que se enuncia y se aprueba en la propia Biblia. Nuestro estudio no es la ética empírica sino la ética aprobada por la Biblia. La poligamia y el divorcio que ahora nos ocupan serían objeto de la más severa reprimenda y condena en el Nuevo Testamento; pero en el Antiguo Testamento no parece haber ningún pronunciamiento abierto de condena ni ninguna imposición de juicio disciplinario. ¿No estamos obligados a reconocer que el Nuevo Testamento no sólo marca un desarrollo distinto en el progreso de la revelación, sino que también, en al-

gunas de las particularidades básicas del comportamiento humano instituye un cambio de un conjunto del cánón a otro, y que por lo tanto no sólo hay desarrollo y adición, sino también inversión y abrogación? ¿Es tal el caso que era perfectamente acorde con la ley establecida y revelada por Dios en el Antiguo Testamento que un hombre tuviera más de una esposa al mismo tiempo, y que un hombre dejara a su esposa por una causa relativamente ligera, mientras que en el Nuevo Testamento es inequívocamente erróneo y severamente censurable que un hombre tuviera más de una esposa y dejara a su esposa excepto por la causa de adulterio? ¿Existe este contraste abierto en lo que respecta a conductas tan elementales y trascendentales como las relaciones conyugales de hombre y mujer? Estamos obligados a enfrentarnos directamente a la cuestión de la relación del Antiguo Testamento con el Nuevo en lo que respecta a los criterios de una vida recta y santa.

Sería fácil decir que, bajo el Antiguo Testamento, no se había establecido el principio de la monogamia y que la necesidad de multiplicar y poblar la tierra constituía por lo menos una razón obvia por la cual esta limitación no debía ser impuesta sobre los impulsos sexuales y las inclinaciones prolíficas del hombre. También se podría argumentar que la ley de la monogamia no es una ley que emane de la naturaleza y las perfecciones de Dios, sino que es positiva y recibe su sanción simplemente de la voluntad soberana de Dios. En términos de esta línea de pensamiento, podría ser la voluntad de Dios instituir la monogamia como regla durante un período de tiempo y en un conjunto de circunstancias, mientras que la institución de la poligamia había sido perfectamente adecuada en otro momento y en otro conjunto de circunstancias. En este razonamiento, la poligamia y el divorcio estarían en la misma categoría que muchas otras normas relacionadas con la economía más antigua que, obviamente, debido a su carácter temporal, no tienen relevancia en las condiciones cambiantes del nuevo pacto.

Por muy atractiva y plausible que parezca esa solución, se enfrenta a la dificultad de que no se ajusta a los datos reveladores pertinentes de ambos Testamentos, en particular los